

-INVITACIÓN No. 04 - 2021

**A PROPONER PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
“Modelo Integrado de Servicios Empresariales - MISE”**

OBJETO	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para la implementación del PROGRAMA: “Modelo Integrado de Servicios Empresariales - MISE” , dirigido a 35 empresarios registrados y al día ante la Cámara de Comercio, en las condiciones y especificaciones técnicas determinadas por el contratante.
TIEMPO DE EJECUCION	A partir de la suscripción del contrato, hasta el 15 de diciembre de 2021.
APERTURA DE LA INVITACION	Lunes 28 de Junio de 2021
AUDIENCIA DE ACLARACION	Miércoles 30 de junio de 2021, hora 10:00 a.m. Efectuada por videoconferencia de la plataforma ZOOM en el link: https://us06web.zoom.us/j/86232478621 ID de reunión: 86232478621
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS	Sábado 03 de julio de 2021, hora 12:00 m. Remitidas al correo: auxdesarrollo@ccsurortolima.org.co
FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN	Martes 06 de julio de 2021, hora 06:00 p.m. Remitidas al correo: contactenos@ccsurortolima.org.co
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y NOTIFICACION	Miércoles 07 de julio de 2021
COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN PUEDE ESTABLECERSE CONTACTO	Adriana Patricia Cárdenas Flórez Celular.3208550731 - Teléfono 2485377 ext. 1313 Email. desarrollo@ccsurortolima.org.co

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, Área Desarrollo Empresarial: Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; Chaparral – Tolima: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 Consulados Camerales: Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

SECCIÓN 1 - GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

1.1	NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO	Las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrolla las funciones señaladas en el Artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto 1074 de 2015 .
1.2	PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN	<p>a) La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No. 260 del 29 de Julio de 2015 (REGIMEN PRIVADO).</p> <p>b) La invitación a cotizar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada directamente por la Cámara de Comercio.</p> <p>c) La Cámara podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.</p> <p>d) Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA.</p>
1.3	NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS	Los recursos con los que la Cámara de Comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camarales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

1.4	DOCUMENTOS Y PRELACIÓN	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.
1.5	CAMBIO DE REGULACIÓN	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.
1.6	LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Los 23 municipios de jurisdicción de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. (Ataco, Alpujarra, Carmen de Apicalá, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, El Espinal, Flandes, Guamo, Icononzo, Melgar, Planadas, Ortega, Natagaima, Prado, Purificación, Rioblanco, Saldaña, San Luis, Suárez, Villarrica.)
1.7	ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO	El texto de la presente invitación a proponer y de todas sus adendas serán remitidos vía correo electrónico, dentro de la cual se cumplirán las siguientes etapas: a. Apertura: Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes (Lunes 28 de junio de 2021) b. Etapa de observaciones o preguntas: desde la fecha de apertura y hasta el (sábado 03 de julio de 2021, hora 12:00 m.), los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. La Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito y publicará las preguntas y respuestas en la página Web, a las observaciones que sean

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

		<p>presentadas en tiempo.</p> <p>c. Audiencia de Aclaración: Se realizará una reunión con los oferentes, para resolver inquietudes respecto de la invitación el día (miércoles 30 de junio de 2021, hora 10:00 a.m.) Efectuada por videoconferencia de la plataforma ZOOM en el link: https://us06web.zoom.us/j/86232478621</p> <p>d. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (miércoles 07 de julio de 2021). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad</p> <p>e. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>
--	--	---

SECCIÓN 2 - CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

2.1	VIGENCIA DE LA OFERTA.	Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.
2.2	ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a los oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para subsanar lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



2.3	INFORMACIÓN ENTREGADA POR OFERENTE. EL	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
2.4	SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.
2.5	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA. DE	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual. El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el contenido del documento denominado 'Código de Ética "incorporado a los estatutos de la cámara y que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2.6	OFERENTE QUE NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS.	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.
2.7	PRESENTACIÓN DE OFERTA.	Para presentar propuesta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento.

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



		La oferta deberá presentarse al correo electrónico (contactenos@ccsurortolima.org.co). Observación: Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.
2.8	CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Se procederá al rechazo de la(s) propuestas(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato. • Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación. • En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación. • Cuando la propuesta sea parcial o incompleta.
2.9	OBJETO DE LA INVITACION A CONTRATAR	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para la implementación del PROGRAMA: “Modelo Integrado de Servicios Empresariales - MISE” , dirigido a 35 empresarios registrados y al día ante la Cámara de Comercio, en las condiciones y especificaciones técnicas determinadas por el contratante.

SECCIÓN 3 - REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

3.1	REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA	Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos: <p>CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.</p> <p>En la presente invitación a proponer pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social</p>
-----	--	--

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerale:** **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



<p>PRESENTAR LA OFERTA</p>	<p>esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.</p> <p>La Cámara verificará entre otros el boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y Antecedentes Judiciales.</p> <p>Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de Comercio, su oferta no será tenida en cuenta.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la "reevaluación de proveedores" haya sido categoría C insuficiente. En caso de presentarse algún oferente que tenga esta condición, su oferta se entenderá como no presentada.</p> <p>Debe encontrarse al día en el pago de las obligaciones laborales, ARL y demás que se desprendan de la ejecución del contrato.</p> <p>Cumplir con los altos estándares de calidad y servicio al cliente dentro de la prestación de servicios.</p> <p>Matrícula Mercantil: Estar matriculados en la cámara de comercio y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles, cuando esté obligado legalmente a ello.</p> <p>Fotocopia del RUT con fecha de impresión no mayor a 30 días.</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Se excluyen consorcios y uniones temporales.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, cuando esté obligado legalmente a ello.</p>
-----------------------------------	--

<p>3.2</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA</p>	<p>3.2.1 Contratista persona natural: Hoja de Vida con Soportes.</p> <p>Perfil Requerido: Profesional en Ingeniería, ciencias económicas, administrativas y/o afines.</p> <p>3.2.2 Contratista persona jurídica: Hoja de Vida con los Soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p> <p>Se debe adjuntar certificaciones, documentos con la información pertinente o copia legible y completa de los contratos, información académica y certificaciones de experiencia.</p> <p>3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>La persona natural o jurídica debe contar con experiencia mínima de 5 años como consultor o asesor de empresas en aspectos de formalización, fortalecimiento empresarial y/o mejoramiento de la productividad (Estrategia empresarial, mercadeo y ventas, productividad, innovación, internacionalización, finanzas, contabilidad, entre otros). Implementación de programas, iniciativas o actividades relacionadas con el fortalecimiento o desarrollo empresarial, Consultoría o asesoramiento a emprendedores o empresarios en creación y/o fortalecimiento empresarial y Conocimientos en planeación y diseño de estrategias empresariales.</p> <p>En caso de resultar seleccionada una persona jurídica, esta deberá presentar las hojas de vida del equipo de trabajo con el que desarrollará las actividades contratadas, de manera previa a la prestación, dicho equipo de trabajo deberá con la experiencia y formación establecidos en el perfil, para la respectiva verificación y aprobación por parte de la Cámara de Comercio Sur y Oriente del Tolima.</p> <p>En el caso de personas naturales la experiencia se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Habilidades blandas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para dirigir talleres y grupos de trabajo con MiPyme orientados a la generación de soluciones. • Capacidad de interlocución a nivel alto (gerencial) y técnico (operativo) en las MiPyme. • Conocimiento del entorno local de la región a nivel
------------	--	---

		<p>económico, sectorial, cultural, social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo, empatía, ética e inteligencia emocional.
3.3	CAPACIDAD FINANCIERA	En este proceso no se tendrá en cuenta la capacidad financiera del oferente toda vez que se trata de la prestación de un servicio de consultoría.
3.4	SERVICIOS A OFERTAR	<p>La persona natural y/o persona jurídica deberá cotizar y/o ofertar los siguientes servicios y/o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta técnica que incluya plan de trabajo, presupuesto, cronograma, perfil del equipo ejecutor y metodología para el desarrollo del programa con su intensidad horaria para cada servicio. 2. Apoyo en las actividades de divulgación del programa. 3. Revisión y/o ajustes formato de diagnóstico empresarial. 4. Determinación de requisitos y/o términos de selección de empresarios junto con el contratante. 5. Aplicación de diagnóstico a empresarios. 6. Desarrollar Jornada de socialización a Microempresas, Asociaciones y/o Cooperativas, sobre los beneficios y requisitos para el acceder al programa. 7. Revisión de cumplimiento de requisitos y/o términos requeridos de los empresarios inscritos al programa. 8. Construcción y Aplicación de Matriz de selección de Empresas Beneficiarias de acuerdo con criterios establecidos previamente, para las empresas interesadas en acceder al programa. 9. Elaborar informe con los resultados de empresarios seleccionados, diagnóstico de cada empresario y con base al resultado del mismo determinar la ruta de atención que se le brindara, para que la Cámara de Comercio emita el visto bueno correspondientes se cumple con los contenidos mínimos esperados. 10. Realizar visita personalizada a cada uno de los empresarios beneficiarios con el fin de socializar la línea de atención, plan de trabajo, determinación indicadores de productividad. 11. Acompañamiento y asesorías a empresas seleccionas en el programa. 12. Realizar Visitas de asesoría técnica especializada de acuerdo al eje que requiera trabajar el empresario.

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerale:** **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



		<p>13. De acuerdo a la propuesta técnica, prestar los servicios de formación relacionados con talleres, cápsulas de conocimiento, asesorías grupales e individuales, y otros servicios (presenciales y virtuales) en temas de los ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Empresarial • Mercadeo y Ventas • Financiero • Innovación y productividad <p>14. Presentar informe de atención y seguimiento mensual por empresa</p> <p>15. Elaboración de informe de gestión donde se evidencie el incremento en indicadores de productividad e impacto generado con el acompañamiento a cada empresa que participe del programa.</p> <p>16. Apoyo en el proceso de ejecución de 1 evento de cierre y clausura del proyecto con entrega de informe de impacto del programa.</p>
<p>3.5</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>Dentro de los servicios a contratar, la Cámara de Comercio Sur y Oriente del Tolima se permite aclarar las definiciones de los mismos así:</p> <p><u>Cápsulas de Conocimiento:</u> Sesiones grupales con expertos, en las que los empresarios y creadores obtienen conocimiento e información, además de escuchar los testimonios de otras personas.; Son efectivas, dinámicas y permiten actualización en temáticas empresariales, su objetivo es capacitar e informar al usuario sobre temáticas empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Talleres:</u> Son espacios teórico-prácticos en los cuales se profundiza y aplica un tema empresarial. Allí se realizan ejercicios, se aplican herramientas y a la vez se desarrollan competencias, sus objetivos son desarrollar competencias empresariales, contextualizar y profundizar sobre un tema específico. Se manejan una (1) o más sesiones. • <u>Asesorías:</u> Son servicios que orientan y solucionan dudas de los clientes, y apoyan la definición e implementación de temáticas empresariales, se ofrecen a nivel individual o grupal.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesorías Grupales: Servicio prestado a dos (2) o más personas, cuyo objetivo es resolver inquietudes o intereses comunes alrededor de una temática, para brindarles soluciones útiles que les permitan fortalecer su empresa o proyecto de negocio. ○ Asesorías Individuales: Servicio prestado de manera personalizada por profesionales que aclaran dudas y apoyan al usuario en la definición e implementación de planes y proyectos para la creación y el fortalecimiento de su empresa o proyecto de negocio, su objetivo es brindar alternativas de solución ágiles y prácticas para las empresas o proyectos de negocio, aclarar dudas para el avance del usuario en el proceso de creación y fortalecimiento de la empresa o proyecto y/o apoyar la definición de herramientas y planes. Servicio en función de la necesidad del empresario. En algunos casos se prestarán en espacios masivos a través de jornadas masivas. <p>La Cámara de Comercio Sur y Oriente del Tolima podrá solicitar la prestación de servicios de formación y asesoría presencial y virtual diferentes a los definidos anteriormente en temas relacionados con el objeto.</p>
--	--	--

SECCIÓN 4 - EVALUACION

4.1	PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.
4.2	SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS	Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) propuestas que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camarales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



OFERTAS	criterios de evaluación:		
	ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS
	1	<p>PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administrativas y/o afines.</p> <p>Contratista Persona Natural: Hoja de vida con soportes.</p> <p>Contratista Persona Jurídica: Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría e indicar quien es el líder en representación de la entidad.</p> <p>Nota: Tener en cuenta que la persona natural y/o la designada por la persona jurídica es la que va a hacer calificada en este ítem.</p> <p>Formación académica (adjuntar hoja de vida con soportes).</p>	30
	2	<p>EXPERIENCIA GENERAL: 5 Años.</p> <p>Experiencia Persona Natural: Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar (contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional).</p> <p>Experiencia Persona Jurídica: Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar. (Adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos).</p>	30
	3	<p>PROPUESTA.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta los componentes claves, como: El enfoque técnico; metodología; el plan de trabajo y duración acompañamiento a beneficiarios y el equipo ejecutor.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta técnica que incluya plan de trabajo, presupuesto, cronograma, perfil del equipo ejecutor y metodología para el desarrollo del programa con intensidad horaria. 	40

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camarales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

		TOTAL	100%
		<p>Observación: La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.</p>	
4.3	EMPATE	<p>Si después de aplicar los criterios de evaluación a las propuestas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido el menor precio, si el empate persiste la Cámara se realizará un sorteo con balota.</p>	

SECCIÓN 5 - PRESUPUESTO

5.1	VALOR DE LA PROPUESTA	<p>El presupuesto total aprobado para la presente contratación es la suma de VEINTI TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000) IVA incluido, cuando esté obligado a facturarlos y demás impuestos a que haya lugar.</p>
5.2	FORMA DE PAGO	<p>Un único pago del cien por ciento (100%) al finalizar la implementación del programa a las treinta y cinco (35) empresas seleccionadas y recibido a satisfacción de los entregables, previo visto bueno del supervisor.</p>
5.3	GARANTIAS	<p>De conformidad con lo establecido por la Ley, el manual de contratación de la cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima y a la naturaleza del contrato, el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, deberá constituir a favor de la cámara una Póliza de Cumplimiento ante una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y por tres (03) meses más.</p>

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerale:** **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9



SC-2404-1



Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

www.ccsurortolima.org.co / www.encuentroempresarialcc.com | contactenos@ccsurortolima.org.co

[f](#) **camarasur**

[@](#) **camaradecomerciosurortolima**

[+](#) **camaraespinal**